

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Régimen de retribuciones y dedicación de la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento Alía en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023, adoptó acuerdo relativo a las retribuciones de los/as miembros de la corporación, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcaldía-Presidencia realice sus funciones en régimen de dedicación parcial (75%).

SEGUNDO. El Grupo Popular propone que durante la legislatura 2023-27, la Sra. Alcaldesa tenga una dedicación parcial del 75% al cargo de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Alía, contando con la misma retribución bruta anual que en el año 2022 y los primeros meses de 2023, siendo las retribuciones netas anuales de 17.034,52 euros divididas en 14 pagas actualizables al IPC.

Sometido el asunto a votación se acuerda con cuatro votos a favor (G. Popular) y dos abstenciones (G. Socialista) que D.^a Cristina Ramírez Rubio tenga una dedicación parcial del 75% como Alcaldesa del Ayuntamiento de Alía.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la Sede Electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.



Martes, 25 de julio de 2023

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Alía, 20 de julio de 2023
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA

